

**BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO,
BOLSA DE VALORES**

**Sociedad anónima abierta y especial, emisor de valores de oferta
pública inscritos en el Registro de Valores**

AVISO DERECHO A RETIRO

Se comunica a los accionistas de la **BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES** (la "Compañía"), que con fecha 18 de junio de 2024, su accionista controlador, HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A. ("HBR"), ha adquirido acciones que le permitieron superar el 95% de las acciones de la Compañía.

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 71 bis y 129 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas la adquisición por HBR de más del 95% de las acciones concede a los accionistas minoritarios el derecho a retirarse de la Compañía, previo pago por ésta del valor de sus acciones. El derecho a retiro deberá ejercerse por el total de acciones que el accionista minoritario tenía inscritas a su nombre en el registro de accionistas de la Compañía a la medianoche del día 12 de junio de 2024 y que mantenga a la fecha en que comunique a la Compañía su intención de retirarse.

El derecho a retiro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, deberá ser ejercido por el accionista minoritario dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha en que HBR ha alcanzado la participación indicada, es decir, hasta el 18 de julio de 2024.

El ejercicio del derecho a retiro se efectuará por carta certificada o por presentación escrita entregada en el lugar en que funcione la Gerencia de la Compañía. Para los efectos de lo anterior, se deja especial constancia que la Gerencia de la Compañía funciona en las oficinas de calle La Bolsa N°64, piso 1°, Santiago. Para efectos de computar los plazos que correspondan, se considerará como fecha de ejercicio del derecho la fecha de recepción por parte de la



Compañía de la comunicación en la forma señalada. Si dicha comunicación hubiere sido enviada por carta certificada, se considerará como fecha de recepción el tercer día hábil siguiente al de su entrega en las oficinas de correos. En la comunicación en que ejerza su derecho a retiro, el accionista minoritario deberá expresar su voluntad de retirarse de la Compañía.

La Compañía pagará a los accionistas minoritarios que ejerzan el derecho a retiro, el valor de mercado de sus acciones, que en este caso, conforme a lo dispuesto en el N°4 del artículo 132 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y dado que las acciones no tienen presencia bursátil, corresponde al valor de libros actualizado de las acciones, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 130 del referido Reglamento, resulta de dividir (i) el patrimonio de la Compañía al 31 de marzo de 2024 --fecha ésta de cierre del último balance presentado a la Comisión para el Mercado Financiero--, reajustado por la variación experimentada por la Unidad de Fomento entre el 31 de marzo de 2024 y el 18 de junio de 2024, fecha esta última de adquisición de las acciones que le permitieron a HBR superar el 95% de las acciones de la Compañía; por (ii) el número de acciones suscritas y pagadas al 31 de marzo de 2024.

En este caso, el valor a pagarse a quienes ejerzan ese derecho será de \$179,673235062005 (ciento setenta y nueve coma seis siete tres dos tres cinco cero seis dos cero cero cinco pesos, moneda de curso legal) por acción, monto que corresponde al valor de mercado de las acciones, determinado conforme a lo señalado en el párrafo precedente. Dicho monto será pagadero en pesos, moneda de curso legal, previa firma por el accionista del traspaso correspondiente y la entrega a la Compañía de los títulos de las acciones.

De acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, el precio de las acciones de los accionistas minoritarios que ejerzan el derecho a retiro según lo expresado anteriormente, cuando esto sea procedente, se les pagará por la Compañía, sin recargo alguno, dentro de los 60 días siguientes al 18 de junio de 2024, a partir de la fecha que fije el Directorio para este efecto, fecha que se comunicará mediante el envío de una carta certificada a los referidos accionistas.

GERENTE GENERAL